

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1118/2017 de fecha 2 de octubre de 2017 se designó el Jurado que habría de valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría presentado por la Licenciada Victoria Murphy- DNI 33.894.307-, titulada "Apropiación y movilización de repertorios morales en la delimitación de identidades colectivas de jóvenes en un barrio cordobés";

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha expedido con fecha 4 de septiembre dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 53 del Reglamento de Maestría;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría de la Licenciada Victoria Murphy, titulada "Apropiación y movilización de repertorios morales en la delimitación de identidades colectivas de jóvenes en un barrio cordobés".-

ARTICULO 2º: FIJAR el día jueves 26 de octubre de 2017 a las 14:00 horas en la Sala "Horacio Faas" de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Victoria Murphy, de su trabajo de Tesis de Maestría.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **11 OCT 2017**

RESOLUCION N°: **1172**

p.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MISO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.